

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 2113** *Resolución de 20 de febrero de 2017, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la adjudicación de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado veinticinco del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, así como en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación del puesto de Vicesecretaría (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y al Consejero Secretario del mismo), clase primera, del Cabildo Insular de Tenerife, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 20 de febrero de 2017.—El Director General de la Función Pública, Javier Pérez Medina.

#### ANEXO

Corporación: Cabildo Insular de Tenerife.

Puesto adjudicado: Vicesecretaría (Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y al Consejero Secretario del mismo), clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 22 de diciembre de 2016, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 1, de 2 de enero de 2017).

Resolución de adjudicación: Decreto de 14 de febrero de 2017, de la Presidencia del Cabildo Insular de Tenerife.

Adjudicatario: Domingo Jesús Hernández Hernández (Núm. Registro Personal: 42090356/02/A/3011).

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.